

RESOLUCION N° 138/2021

Paraná, 30 de septiembre de 2021 .-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 098/2021 de esta P.G. dispone "**EL CESE de la Dra. LAURA IRENE CATTANEO, D.N.I. 17.616.106, Agente Fiscal titular de la Unidad Fiscal de Paraná, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, a partir del 1º de octubre del año 2021.-**".-

A tal efecto los Fiscales Coordinadores de la Jurisdicción Paraná, Dres. Ignacio Aramberry, Matilde Federik y Álvaro Piérola, teniendo en cuenta la regla establecida en el art. 207 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, solicitan que para la cobertura temporal del cargos se designe a la Dra. **MARÍA JIMENA BALLESTEROS**, Fiscal Auxiliar de la misma jurisdicción.-

Como bien señalan del orden de mérito del Concurso N°185 del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos para la cobertura de Fiscales de Paraná, aún vigente, y que se ha tomado con anterioridad a estos mismos fines, surge que la fiscal que presta funciones de modo interino como fiscales auxiliares en la Unidad Fiscal Paraná, la Dra. Jimena Ballesteros, está posicionada N° 19 del Orden de Mérito.

También solicitan que en reemplazo de la Dra. Ballesteros como Fiscal Auxiliar Interina, sea designada la Dra. Sofia Patat, Actual Delegada Judicial Suplente de la Unidad de

Investigación y Litigación de Paraná. Destacan que la la Dra. Patat ha adquirido no solo una vasta formación sino especialmente una importante experiencia en la función, habiéndose desempeñado como Fiscal Auxiliar interno de la ciudad de Diamante, donde demostró sobradamente sus condiciones aptitud para el cargo, encontrándose inscripta en el concurso N° 232 para trece cargos de Fiscales Auxiliares de la ciudad de Paraná.-

Asimismo en el cargo de delegado que quedaría vacante con la designación de la Dra. Patat, proponen como Delegada Judicial Suplente a la Dra. Valentina Anabel Ayala, actual escribiente Suplente de la UFI Parana. Destacando que se encuentra formada en materia penal, posee una significativa experiencia en la Unidad de Investigación y Litigación y un destacado desempeño en su función, encontrándose también inscripta en el concurso N° 232 para trece cargos de Fiscales Auxiliares de la ciudad de Paraná.-

Finalmente, en el cargo que deja temporalmente vacante la Dra. Ayala se propone la designación como Escribiente Suplente de Federico Martinez, actual practicante de la Unidad Fiscal de Género y Abuso Sexual de esta ciudad. demostrando sobradamente condiciones y aptitudes para el cargo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la **Dra. MARIA JIMENA BALLESTEROS, D.N.I. 25.307.648,** -Actual Fiscal Auxiliar Interina N° 11 de la UFI Paraná- como **FISCAL N° 8 INTERINA DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la **Dra. SOFIA ELIZABETH PATAT, DNI. N° 33.130.296,** actual Delegada Judicial N° 1 de la Ufi Paraná, como **FISCAL AUXILIAR INTERINA N° 11 DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR a la **Dra. VALENTINA ANABEL AYALA, D.N.I. N° 35.440.436,** actual Escribiente Suplente, como **DELEGADA JUDICIAL N° 1 SUPLENTE de la UFI Paraná,** a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular el Dra. SHMITH, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). DESIGNAR al **Sr. FEDERICO EDUARDO MARTINEZ TERRENO, D.N.I. N° 38.332.172, ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná,** a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de la Agente PEREYRA, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

5º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

6°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS